

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19199 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia,

Que en la sección V del Concurso Voluntario 186/12, referente al concursado Cisco Hosteleros, S.L., por auto de fecha 15 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 15 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025514-1